



Signos vitales

Alberto Aguirre

alberto.aguirre@eleconomista.mx

**Con dientes,
sin autonomía**

La presión ciudadana funcionó y la mayoría oficialista escuchó: no habrá autoridad unipersonal para sustituir a los órganos constitucionales que durante las últimas dos décadas regularon la competencia económica y las telecomunicaciones en México.

Los criterios técnicos, en vez de las afinidades políticas. Y sobre todo, una nueva instancia —la Agencia para la Transformación Digital— con facultades acotadas... en función de la propuesta original.

El dictamen de la Ley que llega a la Cámara de Diputados estipula una Comisión Reguladora de Telecomunicaciones como máxima autoridad para resolver sobre concesiones de espectro y regulación de servicios de Internet, radio, televisión y satélites. La Comisión Nacional Antimonopolio, por su parte, asumirá la tarea de determinar al agente preponderante en materia de telecomunicaciones e imponer la regulación asimétrica.

Y nada más. En Palacio Nacional ya no accedieron a las peticiones del PAN para minimizar las facultades del ente que encabeza **José Antonio Peña Merino**, entre ellas permitir la geolocalización en tiempo real de dispositivos móviles sin orden judicial y suspender transmisiones en medios de comunicación.

#LeyEspía, pero con nuevos reguladores que cumplan con los tratados internacionales. La propuesta original es que la nueva autoridad antimonopolio estuviera sectorizada en la Secretaría de Economía y recayera en una sola persona, por designación presidencial. La actual presidenta de la Cofece, **Andrea Marván Saltiel**, sería la propuesta.

Después de los conversatorios ha quedado perfilada la nueva Comisión Nacional Antimonopolio como un organismo descentralizado colegiado, con expertos en la materia en su Pleno y en su estructura administrativa.

Dicha instancia deberá trabajar —por diseño institucional y en apego a los compromisos signados en el T-MEC— con la nueva la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que asume atribuciones antes competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en vías de extinción.

La autoridad antimonopolio mexicana, presumen los legisladores morenistas, será semejante a la *Federal Trade Commission* de Estados Unidos, aunque allá la responsabilidad jurisdiccional de penalizar toda violación de la Ley Sherman y de investigar fusiones bajo la Ley Clayton está compartida con el Departamento de Justicia. Marván Saltiel y su contraparte estadounidense, **Lina Khan**, actualmente son vicepresidentas de la Red Internacional de Competencia. Otra diferencia sustancial radica en la defensa de los

consumidores, a cargo actualmente de la dependencia encabezada por **Iván Escalante**.

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones será un desconcentrado de la ATD y estará compuesta por cinco comisionados, que serán nombrados por el titular del Ejecutivo y ratificados por el voto mayoritario de la Cámara alta. En los 30 días naturales a partir de la propuesta de nombramiento, tendrán que ser ratificados por la Cámara alta.

Las objeciones del PAN y del PRI versan sobre la independencia de los nuevos comisionados y su nombramiento quedó expuesto a controversias judiciales o incluso a acciones de inconstitucionalidad. El senador **Javier Corral** propuso adicionar un artículo transitorio que suspenda la entrada en vigor del mecanismo de nombramiento hasta en tanto se realicen las modificaciones al marco legal para que el Senado expresamente quede facultado a ratificarlos.

